Balanza comercial de mercancías de México

Síntesis metodológica

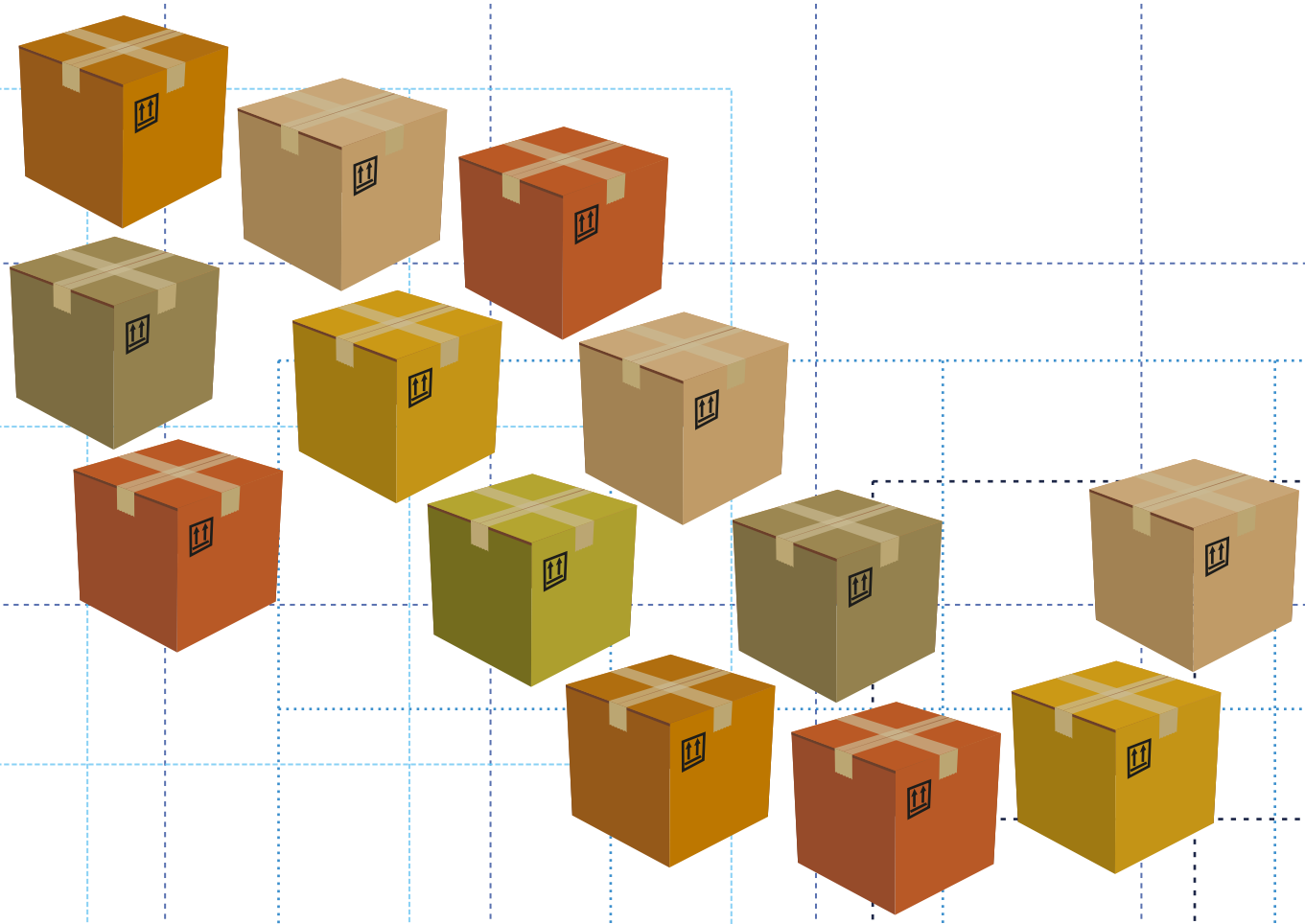

INEGI

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Balanza comercial de mercancías de México

Síntesis metodológica

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Anuario de la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM), Estadísticas del comercio exterior, Consulta interactiva de datos, Base de datos de las Estadísticas de Transporte de América del Norte, Conciliación de las estadísticas del comercio internacional de mercancías México-Estados Unidos-Canadá, 1998 y 1999, Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), Metadatos (estándar DDI) de la BCMM, 2012, Indicadores Clave de la BCMM, Difusión mensual de información de la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM), Exportaciones por Entidad Federativa y Perfil de las Empresas Manufactureras de Exportación.

Catalogación en la fuente INEGI:

382.5972021 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).
Balanza comercial de mercancías de México : síntesis metodológica / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2016.

viii, 32 p.

ISBN 978-607-739-807-3.

1. México - Comercio exterior - Estadísticas - Metodología.

Conociendo México

01 800 111 4634
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

INEGI Informa **@INEGI_INFORMA**

DR © 2016, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**
Edificio Sede
Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301
Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,
Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,
Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta la **Síntesis Metodológica de la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM),** en la cual se describen en forma resumida, las características conceptuales, técnicas y operativas de este proyecto, con el fin de dar a conocer a los usuarios de la información el proceso seguido en la generación de los datos.

Si bien el documento no describe todos los detalles del proceso aplicado en la generación de las estadísticas, sí ofrece un panorama amplio del mismo. En este sentido, ilustra algunas de las estadísticas generadas e indica los documentos específicos relacionados con aspectos particulares de cada una de las fases.

Este producto es parte de la serie denominada "Síntesis Metodológica de…" que cubre los principales proyectos y programas de generación de estadísticas del **INEGI**, con lo que se contribuye a reforzar la transparencia sobre los procedimientos y esquemas adoptados en la generación de información estadística.

Índice

Introducción VII

1. ¿Qué es la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM) 1

1.1 Objetivo de la BCMM 1
1.2 Antecedentes 1
1.3 Importancia de la estadística generada 1
1.4 Unidad de observación 2
1.5 Método de captación 2
1.6 Diagrama general del proceso 2

2. ¿Cuáles son las variables que capta la BCMM? 5

2.1 Recomendaciones internacionales 5
2.2 Esquema de temas, categorías, variables y clasificaciones 5
2.3 Definiciones conceptuales 8
2.4 Instrumento de captación 11

3. ¿Cómo se realiza la captación de datos? 15
3.1 Estructura operativa 15
3.2 Procedimiento de captación 15
3.3 Controles de captación 15

4. ¿Cómo se realiza el procesamiento de datos? 17

4.1 Organización para el procesamiento 17
4.2 Procesamiento de los datos 17
4.3 Control de procesamiento 18

5. ¿Cuáles son los productos de la BCMM y cómo se difunden? 21

5.1 Principales productos 21
5.2 Difusión de resultados 23
5.3 Ejemplos de resultados 23

Bibliografía 35

Introducción

La **Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM)** es un proyecto que se realiza en el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** con el objetivo de generar información referente al volumen y valor de las exportaciones e importaciones de mercancías que realiza México con el resto del mundo, que coadyuve en la integración del Sistema de Cuentas Nacionales y los cálculos de la Balanza de Pagos. Asimismo, la BCMM es de utilidad para los sectores público y privado de nuestro país, así como para organismos e investigadores nacionales e internacionales.

En el campo de la generación de información estadística, resulta relevante conocer los flujos internacionales originados por la apertura de la economía mexicana, así como el impacto de la firma de acuerdos comerciales. En este sentido, destaca el sector externo como estratégico para el logro de los objetivos del desarrollo económico del país; el carácter activo de dicho sector lo coloca como impulsor de infraestructura, generador de empleos y en muchos de los casos a la participación de México en las Cadenas Globlales de Valor, que lo hacen un campo importante para la investigación económica.

En el documento se presentan los antecedentes del proyecto, así como conceptos que van desde el objetivo específico, las unidades de observación y la importancia de la información estadística, hasta algunos ejemplos de resultados, considerando las recomendaciones internacionales, la definición de las variables principales, así como aspectos organizacionales del Instituto.

La BCMM contribuye de manera importante a la tarea institucional de proporcionar el servicio público de información estadística de interés nacional. En este sentido el 3 de agosto de 2012 la Junta de Gobierno del INEGI declaró a la Balanza Comercial de Mercancías de México como información de Interés Nacional en virtud de que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Es importante destacar, que el 1 de noviembre de 2006, la Secretaría de Economía publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de

Exportación (IMMEX), en donde se integran en un solo programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y al de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX.

Por lo cual, no es factible distinguir las transacciones internacionales realizadas por las empresas maquiladoras del resto de las firmas exportadoras e importadoras, por consiguiente, a partir de los datos referentes a 2007, la BCMM sólo publica un rubro denominado Total.

A partir de agosto de 2007, se incorpora el comercio exterior por países con base en zonas geográficas, con lo cual se cancela la difusión de información por zonas geoeconómicas. En este sentido, con la nueva presentación se permite a los usuarios integrar la información de cualquier bloque económico de su interés.

Cabe aclarar que durante el año 2012, la OMA implementó la quinta enmienda al SA que incluyen la creación, modificación y eliminación de códigos arancelarios, afectando a las Notas Explicativas a nivel partida y subpartida. En este contexto, la Secretaría de Economía consideró conveniente reformar la legislación en la materia, publicando las modificaciones a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE, que entró en vigor el 1 de julio de 2012.

1. ¿Qué es la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM)?

1.1 Objetivo de la BCMM

La Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM), tiene como objetivo proporcionar información que permita conocer el intercambio comercial de mercancías que realiza México con el resto del mundo y que sirva como insumo para el Sistema de Cuentas Nacionales y los cálculos de la Balanza de Pagos, así como para la vinculación estadística con las Encuestas Económicas Nacionales.

1.2 Antecedentes

Los primeros registros que se conocen en México referentes al comercio exterior, datan de la colonial y respondían a la necesidad de llevar un control sobre las exportaciones e importaciones, con el fin de establecer las tasas impositivas al comercio exterior.

La estadística se inicia entre 1853 y 1857, cuando se edita por primera vez "Comercio Exterior de México", publicación que consignaba datos desde 1519 hasta 1853. Asimismo, en 1867 se llevan a cabo los trabajos para la captación de información de las aduanas, con el fin de conformar una serie estadística.

En el año de 1888 inicia la integración continua de esta información y la responsabilidad recayó en la Dirección General de Estadística (DGE), en ese entonces dependiente del Ministerio de Fomento. Actualmente, la DGE forma parte de la estructura organizacional del INEGI.

Con el paso de los años, las innovaciones tecnológicas y conceptuales se han convertido en la principal herramienta de mejora, lo que ha contribuido notablemente en la integración y procesamiento de los datos estadísticos.

En 1980, se inició la utilización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), para la presentación de resultados según la actividad económica de origen y principales productos. Asimismo, a partir del segundo semestre de 1988 se instrumentó el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), con el cual se perfeccionó el empleo de la nomenclatura arancelaria y se avanzó en la presentación de cifras homogéneas entre los países. Finalmente, a partir de mayo de 2005 se abandona la difusión de información con base en la CIIU y entra en vigor la publicación de los Principales Productos del SA.

Las actividades para la generación y difusión de la BCMM son responsabilidad del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior (GECE), integrado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Secretaría de Economía (SE), Banco de México (BANXICO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que funge como coordinador del Grupo en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE-ECE). El perfeccionamiento de las técnicas de captación, clasificación, análisis y procesamiento de la información han sido algunos de los logros alcanzados por el GECE. Por ejemplo, la sustitución del Sistema de Captura Desconcentrada del Pedimento Aduanal (CADEPA), por el Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI) que llevó a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 1990, a petición del Grupo.

1.3 Importancia de la estadística generada

El sector comercio exterior adquiere cada vez mayor relevancia, de tal manera que la información estadística brinda los elementos para el análisis económico, programación, planeación y promoción de dicho sector.

En un ámbito que tiende a la globalización de las economías, las estadísticas son útiles para conocer el desarrollo comercial de los países,

el comportamiento por sectores, así como la consolidación de sus estructuras económicas.

Los resultados y registros son parte de los insumos para la generación de:

a) La construcción del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

b) El Perfil de las Empresas Manufactureras de Exportación.

c) Exportaciones por entidad Federativa.

d) Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.

Adicionalmente será un insumo fundamental para los análisis y medición en las cadenas globales de valor.

1.4 Unidad de observación

Las unidades de observación que considera la BCMM para la generación de la estadística, son cada una de las operaciones comerciales que realizan las personas físicas y morales.

1.5 Método de captación

La información de comercio exterior se capta mediante el pedimento aduanal. A través del cual se consignan todas las operaciones de entrada y/o salida de mercancías del territorio nacional. La responsabilidad de captar dicha información recae en la Administración General de Aduanas (AGA), adscrita al SAT, órgano desconcentrado de éste último dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La AGA aplica el SAAI con el propósito de validar la información. Es importante mencionar, que en julio de 2004, el SAT instrumentó el SAAI-M3 que corresponde a la versión Tercer Milenio del Sistema.

Posteriormente, a través del SAAI-M3 la AGA integra todas las operaciones comerciales de exportación e importación realizadas durante el mes y remite la información vía ftp al Banco de México e INEGI para el tratamiento estadístico correspondiente.

La cobertura y desglose geográfico de la BCMM es nacional, obteniendo datos de las 49 aduanas que están ubicadas en todo el territorio nacional (incluye las 128 secciones aduanales).

1.6 Diagrama general de proceso

Entre las actividades que desarrolla el GECE, se encuentra el de normar los procesos que coadyuven en la generación de información del sector externo en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior. Cada una de las instituciones que participan, desarrollan sus funciones en apego a las leyes orgánicas que las rigen. El INEGI, dentro de su ámbito de responsabilidad, es el encargado de poner a disposición de los usuarios la información de comercio exterior.

El siguiente diagrama describe las actividades del proceso general de la BCMM y las funciones particulares que realizan cada una de las dependencias que integran el GECE.

2. ¿Cuáles son las variables que capta la BCMM?

2.1 Recomendaciones internacionales

El impacto a nivel mundial que ofrece la información del comercio exterior, ha originado que Organismos Internacionales preocupados por la comparabilidad a nivel internacional, emitan recomendaciones metodológicas y conceptuales para la generación de estadísticas. A continuación, se mencionan los manuales que norman la integración de información estadística referente al sector externo.

1. Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

2. Manual de Balanza de Pagos (BPM5). Fondo Monetario Internacional (FMI).

3. Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (BPM6). Fondo Monetario Internacional (FMI).

4. Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Manual del Compilador. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

5. Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

6. Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA). Organización Mundial de Aduanas (OMA)

Entre las recomendaciones específicas que retoma la BCMM de los manuales anteriores se encuentran principalmente: la atribución de país socio, delimitación del territorio estadístico, criterios de valoración, clasificadores internacionales de mercancías y países, y la conciliación estadística con países socios, entre otros.

2.2 Esquema de temas, categorías, variables y clasificaciones

La clasificación de los productos de exportación e importación se lleva a cabo en base a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), que se genera y se actualiza por la SE, la cual es de aplicación nacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), clasificación con la que se captan los registros por parte de la autoridad aduanera; asimismo, facilita la comparabilidad internacional de las estadísticas del comercio exterior de nuestro país y contribuye con la presentación detallada de los datos relacionados con los flujos comerciales efectuados con el resto del mundo. Por lo anterior, con el propósito de homologar los esquemas de difusión de cifras, a partir de 2005 se dejó de presentar la información del comercio exterior basada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

El SA fue elaborado por el Consejo de Cooperación Aduanera y contiene criterios específicos para lograr la homogeneidad en la descripción de los productos (nomenclaturas) y en los procedimientos aduanales de la mayoría de los países del mundo.

Se integra por 22 Secciones y 97 Capítulos que se subdividen en Partidas, Subpartidas y Fracciones; para el caso de México, se integran en 23 Secciones y 99 capítulos, la incorporación de los capítulos 98 y 99 permite clasificar las operaciones especiales y aquellas que no son consistentes con la tarifa vigente, cabe mencionar que la máxima de desagregación en la tarifa es a nivel de 8 dígitos.

El siguiente cuadro muestra el número y descripción de las Secciones del SA, que corresponde al nivel más general de dicho clasificador, de acuerdo con su instrumentación en México.

En lo que respecta a la información por países, las importaciones se clasifican por país de origen y las exportaciones tomando como referencia el último país de destino conocido.

Las operaciones comerciales de tipo triangular no se identifican.

Los países se agrupan por zonas geográficas, cabe mencionar que solamente el total de las importaciones se presentan en términos CIF, lo que significa que considera fletes y seguros.

Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) por Secciones

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
Sección I	Animales vivos y productos del reino animal.
Sección II	Productos del reino vegetal.
Sección III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.
Sección IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborado.
Sección V	Productos minerales.
Sección VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.
Sección VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.
Sección VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.
Sección IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.
Sección X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.
Sección XI	Materias textiles y sus manufacturas.
Sección XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.
Sección XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio.
Sección XIV	Perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.
Sección XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales.
Sección XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.
Sección XVII	Material de transporte.
Sección XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirurgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
Sección XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios.
Sección XX	Mercancías y productos diversos.
Sección XXI	Objetos de arte o colección y antigüedades.
Sección XXII	Operaciones Especiales.
Sección XXIII	Códigos arancelarios no catalogados en la Tarifa.

TEMAS, CATEGORÍAS, VARIABLES Y CLASIFICACIÓN
Balanza Comercial de Mercancías de México

CATEGORÍA	VARIABLE	CLASIFICACIÓN
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN (Entrada y Salida de mercancías) (Valores FOB)	Tipo de bien	-Bienes de consumo, Bienes de uso intermedio, Bienes de capital.
	País de origen	-Catálogo de países y su agrupación por zonas geográficas con clave ISO alpha-3.
	Valor de las exportaciones e importaciones	-Desglose en pesos mexicanos y dólares estadounidenses.
	Modo de transporte	-Marítimo, Aéreo, Ferroviario, Carretero y Otros que comprende: Ductos, Fluvial, Lacustre, Postal, Tubería, Cables y Sin medio de transporte.
	Clasificación Económica de Origen	-Correlación TIGIE-SCIAN.

2.3 Definiciones conceptuales

Comercio Exterior. Es el conjunto de Transacciones de compra-venta de mercancías y servicios que realizan los residentes de un país con el resto del mundo. Para efectos de la BCMM se incluyen únicamente las transacciones internacionales de mercancías.

Exportaciones. Es el total de mercancías, cuyo monto puede ser expresado en términos de volumen, peso y valor monetario que salen del territorio nacional de forma definitiva o temporal, mediante un pedimento aduanero y cumpliendo con las disposiciones de la Ley y Normatividad Aduanera vigente.

Las cifras del valor de las exportaciones incluyen la reevaluación de los principales productos agropecuarios y pesqueros, operación que se realiza cuando los valores consignados para dichos productos no corresponden con las cotizaciones del mercado ineternacional.

Es importante mencionar, que a partir de las cifras del año 2002, se aplica el criterio del último país de destino conocido para la asignación de las exportaciones, en años anteriores se asignaba el país comprador.

Importaciones. Es el total de mercancías, cuyo monto puede ser expresado en términos de volumen, peso, y valor monetario que entran al territorio nacional de forma definitiva o temporal, mediante un pedimento aduanero y cumpliendo con las disposiciones de la Ley y Normatividad Aduanera vigente.

Las cifras de las importaciones incluyen las mercancías que se utilizan o consumen en el país y las destinadas a las áreas territoriales conocidas como franjas fronterizas y zonas libres.

La BCMM adopta el criterio de país de origen para registrar las operaciones comerciales de importación. El país de origen de un bien (para el caso de importaciones) se determina en base a las normas de origen que se basan en 2 criterios a) Bienes producidos totalmente en un país determinado, en caso de que sea únicamente un país para atribuir el origen, y b) Transformación sustancial, en el caso de que sean dos o más países los que han tomado parte en la producción de los bienes.

País de consumo. Es aquel en el que se espera que los bienes se utilicen para el consumo privado, público o como insumos en un proceso de producción.

Resto del Mundo. Está constituido por territorios económicos de otros países, territorios internacionales de otras naciones y de organizaciones internacionales dentro de fronteras nacionales de un país.

Transacciones. Son flujos económicos que reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o exhibición de un valor económico, el cual implica traspasos de propiedad de bienes

y/o activos financieros, la presentación de servicios o el suministro de mano de obra y capital.

Transacciones de valores. Son las entradas y salidas del territorio nacional de bienes considerados como valores: oro, plata afinada, monedas en circulación, billetes de banco y timbres fiscales, entre otros. El movimiento internacional se contabiliza y registra en renglones específicos de la cuenta de capital de la Balanza de Pagos.

Balanza de pagos. Es un estado de carácter estadístico que resume sistemáticamente las transacciones económicas entre una economía y el resto del mundo; comprende los bienes, servicios y renta, así como los activos y pasivos financieros frente al resto del mundo que se clasifican como transferencias, para un periodo determinado.

Balanza comercial. Forma parte de la Balanza de Pagos, y es la cuantificación total monetaria de las compras y ventas de mercancías, que realiza un país con el exterior en un periodo determinado.

La Balanza Comercial es superavitaria cuando el valor total de las exportaciones es superior al de las importaciones; a su vez, es deficitaria cuando el valor total de las importaciones excede el de las exportaciones.

Mercancías. Son bienes tangibles que se producen con la finalidad de intercambiarse; cuando se produce algún bien y se vende, adquiere la categoría de mercancía.

Servicios. Son productos elaborados sobre pedido, que generalmente consisten en cambios en la unidad que los consume. Dichos cambios son el resultado de las actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores.

Los servicios tienen la característica de que al momento de concluir su producción, han sido suministrados a sus consumidores.

Bienes. Son objetos físicos sobre los que se establece derecho de propiedad y cuya titularidad puede transferirse mediante transacciones realizadas en los mercados.

Bienes de consumo. Son bienes que se utilizan para el consumo inmediato. Si sólo se emplean una vez se denominan perecederos, por ejemplo los alimentos. Los bienes de consumo que se usan por más tiempo se llaman no perecederos, como la ropa y el calzado.

Bienes de uso intermedio. Son bienes que se incorporan al proceso de producción mediante el cual experimentan cambios en su estado, composición, forma o simplemente se integran a otros bienes con el fin de crear un nuevo producto, por ejemplo, las materias primas que utiliza la industria de la transformación para producir diversos satisfactores.

Bienes de capital. Es el conjunto de bienes que sirven como medio para elaborar otros bienes. Un ejemplo lo constituye la maquinaria y equipo de transporte.

Valor comercial. Es el valor de la mercancía asentado en la factura por el fabricante o distribuidor, sin incluir el costo por concepto de fletes y seguros.

Embarques. Es la acción de cargar o embarcar las mercancías en un medio de transporte, con el propósito de introducirlas o sacarlas del país y trasladarlas a los centros productores o los lugares donde se van a consumir.

Los medios de transporte comúnmente utilizados para el embarque de mercancías son el carretero, ferroviario, aéreo y marítimo.

Fletes. Es el pago por concepto de traslado o transporte de las mercancías, incluye el servicio de carga y descarga de las mismas.

Seguros. Son contratos por medio de los cuales se indemniza a personas físicas o morales (asegurados), en caso de que las mercancías o embarques sufran algún daño o pérdida durante su trayecto hasta el destino final. Estos servicios, se contratan en el país de origen o en el país de destino.

Valor FOB *(Free on Board)*. Es el valor de venta de las mercancías en su lugar de origen colocadas en la frontera o puerto nacional, incluye el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregarlas en la frontera del país exportador. En español se conoce como LAB que significa Libre a Bordo.

Valor CIF ***(Cost, Insurance and Freight).*** Es el valor comercial de las mercancías colocadas en la frontera nacional del país comprador, incluye el valor comercial de los bienes y el valor de los servicios en los que incurrió con el propósito de entregarlos en la frontera del país importador.

Las siglas en español son CSF (Costo, Seguro y Flete); es decir, al costo de la mercancía se le adiciona el costo de los seguros y fletes pagados, para la llegada de las mercancías al puerto o aduana de entrada del país importador.

Arancel. Es el impuesto que se aplica a una mercancía (de importación o exportación), cuando cruza una frontera nacional. En general, estos impuestos se presentan de tres formas:

a) Arancel ad valorem. Es el impuesto legal que se especifica como un porcentaje fijo del valor de la mercancía importada o exportada, sin incluir el costo del transporte.

b) Arancel específico. Es un derecho legal, que se especifica como una suma constante de dinero por cantidad física importada o exportada.

c) Arancel compuesto. Es una combinación de un impuesto ad valorem y uno específico. Se conoce también como arancel mixto.

El Gobierno establece políticas arancelarias con varios propósitos:

1. Es una fuente de ingreso para las finanzas públicas.

2. Protección para las industrias de la competencia externa.

3. Seguimiento de líneas específicas de la Política Económica.

4. Protección para industrias de nueva creación hasta que puedan competir con empresas más avanzadas de otros países.

5. Compensar las prácticas de dumping (venta de mercancías en el mercado extranjero a un costo inferior al de producción), lo que permite aumentar el precio de las mercancías hasta igualar los costos internos de producción.

Fracción arancelaria. Es la clave numérica o categoría que identifica a una mercancía específica dentro de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), en el caso de México el máximo nivel de detalle de las mercancías es de ocho dígitos. Esta clasificación se basa en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), aplicado internacionalmente.

Tipo de cambio. Es el monto en moneda nacional de un país que equivale a la unidad monetaria de otro. Para el caso de la BCMM, el tipo de cambio se refiere a la paridad del peso frente al dólar de los Estados Unidos de América, la cual se aplica diariamente a las transacciones comerciales, con base en la tabla de equivalencias publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Franjas fronterizas y zonas libres. Es una parte del territorio de un país en la que se establecen preferencias arancelarias e impositivas para todas las mercancías que ingresan a dichas zonas. Para el caso de México, la franja fronteriza comprende el territorio entre la línea divisoria internacional y la línea paralela a 20 kilómetros hacia el interior del país. Además, comprende regiones específicas del territorio nacional establecidas en la Ley Aduanera vigente.

Zona Geográfica. Es la ubicación de uno o varios países delimitados por la extensión de los mismos.

Exportaciones de tipo temporal. Es la salida de mercancías del territorio nacional para permanecer en el extranjero por un tiempo limitado y posteriormente retornar a México, con el fin de ser transformadas o reparadas.

Importaciones de tipo temporal. Es la entrada de mercancías al país para permanecer en él por un periodo limitado y posteriormente retornar al país de origen, ya sea en el mismo estado o transformadas.

En México se distinguen tres grupos:

1. Importación temporal y retorno al extranjero o país de origen en el mismo estado sin transformar, reparar o modificar, por ejemplo contenedores y remolques.

2. Importación temporal para transformación,

realizada por empresas bajo el Programa de Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). Las empresas se acogen a este programa, previa autorización de la SE para elaborar, transformar y reparar mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación.

3. Importación temporal por medio de Cuentas Aduaneras, que consiste en realizar una importación donde previamente se depositó el monto de las contribuciones respectivas en una institución bancaria o casa de bolsa; posteriormente y una vez que regresa la mercancía al extranjero o país de origen, el depósito es devuelto a los importadores.

Exportaciones definitivas. Es la salida de mercancías del territorio nacional para permanecer o consumirse en el extranjero.

Importaciones definitivas. Es la entrada de mercancías al territorio nacional para consumirse o permanecer en él por tiempo ilimitado.

Reevaluación de exportaciones. Es la actualización que se realiza al valor de las mercancías de exportación, debido a que el valor consignado en los pedimentos aduaneros no siempre corresponde al que prevalece en el mercado internacional. Para efectos de la BCMM, se actualizan los valores de los productos agrícolas y pesqueros en forma mensual.

Operaciones de tipo triangular. Son las operaciones de comercio exterior donde no coincide el país vendedor con el país de origen, debido a la constante comercialización o traslado de mercancías.

Lo complejo de su movimiento impide que la BCMM identifique este tipo de operaciones.

Operaciones con programa IMMEX. Es el proceso industrial o de servicios destinado a la transformación, ensamble o reparación de mercancías importadas temporalmente que deriven en la producción de bienes y servicios para su posterior exportación y/o venta al mercado nacional, realizado por empresas en los términos del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).

Comercio exterior del sector público. Son las operaciones de importación y exportación de mercancías que realizan las empresas de participación estatal, organismos descentralizados y las dependencias del gobierno federal, estatal y municipal.

2.4 Instrumento de captación

El instrumento utilizado para captar la información relativa a la Balanza Comercial de Mercancías de México, está definido por la autoridad aduanera y se denomina Pedimento Aduanal, el cual recopila información referente a cuestiones tributarias o fiscales de interés para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El primero de mayo del año 2001, la autoridad aduanera (SHCP), a petición del Grupo de Trabajo de las Estadísticas del Comercio Exterior (GECE), publico en el Diario Oficial (DOF), un nuevo formato de pedimento aduanal que permite captar con mayor detalle la información con propósitos estadísticos, en esa edición del DOF se incluye el instructivo de llenado respectivo.

Pedimento.

El formato de pedimento, es un formato dinámico conformado por bloques, en el cual únicamente se deberán imprimir los bloques correspondientes a la información que deba ser declarada.

Este formato deberá presentarse en un ejemplar destinado al importador o exportador, tratándose de las operaciones previstas en las reglas 2.5.1., tratándose de vehículos usados, remolques y semirremolques; 2.5.2., tratándose de vehículos usados, remolques y semirremolques; 3.1.12., segundo párrafo, fracción II, 3.5.1., fracción II, 3.5.3., 3.5.4., 3.5.5., 3.5.7., 3.5.8. y 3.5.10., así como las de vehículos realizadas al amparo de una franquicia diplomática, de conformidad con el artículo 62, fracción I de la Ley.

A continuación se presentan los diferentes bloques que pueden conformar un pedimento, citando la obligatoriedad de los mismos y la forma en que deberán ser impresos.

Cuando en un campo determinado, el espacio especificado no sea suficiente, éste se podrá ampliar agregando tantos renglones en el apartado como se requieran.

La impresión deberá realizarse de preferencia en láser en papel tamaño carta y los tamaños de letra serán como se indica a continuación:

INFORMACION	FORMATO DE LETRA
Encabezados de Bloque	Arial 9 Negrita u otra letra de tamaño equivalente. De preferencia, los espacios en donde se presenten encabezados deberán imprimirse con sombreado de 15%.
Nombre del Campo	Arial 8 Negrita u otra letra de tamaño equivalente.
Información Declarada	Arial 9 u otra letra de tamaño equivalente.

El formato de impresión para todas las fechas será:

DD/MM/AAAA Donde

DD	Es el día a dos posiciones. Dependiendo del mes que se trate, puede ser de 01 a 31.
MM	Es el número de mes (01 a 12).
AAAA	Es el año a cuatro posiciones.

ENCABEZADO PRINCIPAL DEL PEDIMENTO

El encabezado principal deberá asentarse en la primera página de todo pedimento. La parte derecha del encabezado deberá utilizarse para las certificaciones de banco y selección automatizada.

<table>
<tr><td colspan="9">PEDIMENTO</td><td>Página 1 de N</td></tr>
<tr><td colspan="9">NUM. PEDIMENTO: T. OPER CVE. PEDIMENTO: REGIMEN:</td><td>CERTIFICACIONES</td></tr>
<tr><td colspan="9">DESTINO: TIPO CAMBIO: PESO BRUTO: ADUANA E/S:</td><td rowspan="16"></td></tr>
<tr><td colspan="4">MEDIOS DE TRANSPORTE
ENTRADA/SALIDA: ARRIBO: SALIDA:</td><td colspan="5">VALOR DOLARES:
VALOR ADUANA:
PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL:</td></tr>
<tr><td colspan="9">DATOS DEL IMPORTADOR /EXPORTADOR</td></tr>
<tr><td colspan="9">RFC: NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
CURP:
DOMICILIO:</td></tr>
<tr><td colspan="9">VAL. SEGUROS SEGUROS FLETES EMBALAJES OTROS INCREMENTABLES</td></tr>
<tr><td colspan="3">CODIGO DE ACEPTACION:</td><td colspan="3">CODIGO DE BARRAS</td><td colspan="3">CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO:</td></tr>
<tr><td colspan="9">MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS:</td></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="2">FECHAS</td><td colspan="6">TASAS A NIVEL PEDIMENTO</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTRIB.</td><td colspan="2">CVE. T. TASA</td><td colspan="2">TASA</td></tr>
<tr><td colspan="9">CUADRO DE LIQUIDACION</td></tr>
<tr><td>CONCEPTO</td><td>F.P.</td><td>IMPORTE</td><td>CONCEPTO</td><td>F.P.</td><td>IMPORTE</td><td colspan="3">TOTALES</td></tr>
<tr><td rowspan="3"></td><td rowspan="3"></td><td rowspan="3"></td><td rowspan="3"></td><td rowspan="3"></td><td rowspan="3"></td><td>EFECTIVO</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>OTROS</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

ENCABEZADO PARA PÁGINAS SECUNDARIAS DEL PEDIMENTO

El encabezado de las páginas 2 a la última página es el que se presenta a continuación.

ANEXO DEL PEDIMENTO			*Página M de N*
NUM. PEDIMENTO:	TIPO OPER:	CVE. PEDIM:	RFC: CURP:

PIE DE PÁGINA DE TODAS LAS HOJAS DEL PEDIMENTO

El pie de página que se presenta a continuación deberá ser impreso en la parte inferior de todas las hojas del pedimento.

En todos los tantos deberán aparecer el RFC, CURP y nombre del agente aduanal, apoderado aduanal o apoderado de almacén.

Cuando el pedimento lleve la firma electrónica avanzada del mandatario, deberán aparecer su RFC y nombre después de los del agente aduanal.

AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN NOMBRE O RAZ. SOC: RFC: CURP: MANDATARIO/PERSONA AUTORIZADA NOMBRE: RFC: CURP:	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY ADUANERA: PATENTE O AUTORIZACION:
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO:	
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA:	

El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de "Pago Electrónico Centralizado Aduanero" (PECA), conforme a lo establecido en la regla 1.6.2., con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que contrate los servicios sea afectada directamente por el Banco. El agente o apoderado aduanal que utilice el servicio de PECA, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 20 "Certificación de Pago Electrónico Centralizado" del Anexo 22.

El Importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información transmitida al SAAI por el agente o apoderado aduanal en el momento de la elaboración del pedimento en: Administración General de Aduanas, Administración Central de Investigación Aduanera, Av. Hidalgo Núm. 77, Módulo IV, 1er. piso, Col. Guerrero, C.P. 06300., México, D.F.

NOTA: Cuando el pedimento lleve la FIEL del agente aduanal, no se deberán imprimir los datos del mandatario; tratándose de la leyenda de Pago Electrónico Centralizado Aduanero (PECA), ésta se deberá imprimir en el Pie de Página del pedimento, únicamente en la primera hoja.

FIN DEL PEDIMENTO

Con el fin de identificar la conclusión de la impresión del pedimento, en la última página, se deberá imprimir la siguiente leyenda, inmediatamente después del último bloque de información que se haya impreso.

3. ¿Cómo se realiza la captación de datos?

3.1 Estructura operativa

El proceso para la generación y difusión de la BCMM está a cargo de la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), para lo cual recibe el apoyo de la Subdirección de Servicios de Desarrollo de Sistemas, que se encarga del tratamiento informático. Este proyecto es de carácter centralizado, por lo que no intervienen las Direcciones Regionales o las Coordinaciones Estatales del Instituto.

La Dirección de Estadísticas de Comercio Exterior y Registros Administrativos (DECERA), adscrita a la DGEE, norma el proceso, además realiza el tratamiento estadístico, validación y generación de productos, mismos que remite a las Áreas del Instituto responsables de su difusión.

3.2 Procedimiento de captación

La responsabilidad de captar la información sobre importaciones y exportaciones consignadas en los pedimentos aduanales para la generación de la BCMM recae en la Administración General de Aduanas (AGA), adscrita al Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del SAAI-M3, sistema de cómputo diseñado bajo estándares establecidos por la autoridad aduanera para la elaboración y validación de pedimentos que permite a los agentes y apoderados aduanales cumplir con todos los lineamientos establecidos para el despacho de las mercancías.

La base de datos incluye todas las operaciones realizadas ante las 49 aduanas ubicadas en el territorio nacional, con lo que se cumple uno de los principios fundamentales de la estadística: la igualdad entre el territorio geográfico, el aduanero y el estadístico. Con base en los registros captados por la autoridad aduanera, el Banco de México y el INEGI inician el tratamiento estadístico de la información.

El levantamiento es de periodicidad mensual, con alcance nacional. Sin embargo, la DECERA no lleva a cabo funciones de acopio tradicionales, sino que realiza las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el propósito de obtener copia de los registros aduanales. Es importante destacar, que el pedimento tiene fines propiamente fiscales y que la calidad de los registros se apega a tales fines y sólo el SAT tiene la facultad de aplicar modificaciones o actualizaciones a las bases de datos para efectos de fiscalización.

3.3 Controles de captación

Como se mencionó en el punto anterior la instrumentación del SAAI-M3, garantiza que la validación de los pedimentos aduaneros se dé en un marco de intercambio de información entre agentes, apoderados aduanales y la autoridad aduanera; de tal forma que la información suministrada cumple con los estándares de calidad requerida para la generación de la BCMM.

Los campos que se incluyen son: el tipo de operación (importación o exportación), fracción arancelaria de acuerdo a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), valor dólares, valor pesos, cantidad, país de origen/destino, aduana entrada/salida, modo de transporte, clave de documento y fecha entre otros.

4. ¿Cómo se realiza el procesamiento de datos?

4.1 Organización para el procesamiento

El Banco de México es el encargado de aplicar el tratamiento estadístico definido por el Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, mientras que en el INEGI son cuatro las Direcciones del Instituto que intervienen en la generación de resultados de este proyecto:

Dirección General de Estadísticas Económicas, a través de la Dirección de Estadísticas de Comercio Exterior y Registros Administrativos (DECERA) que es responsable del proyecto, realiza el procesamiento, validación y liberación de los datos.

La subdirección de Publicaciones de Información Económica y de Control Operativo e Integración, que norman los criterios editoriales y realizan la difusión de los productos estadísticos y la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información, a través de la Subdirecciones de Difusión por Internet y de Organización de Recursos Electrónicos.

Dirección de Innovación y Desarrollo, a través de la Subdirección de Servicios de Desarrollo de Sistemas, cuya función es realizar el tratamiento informático de las bases de datos cuyo volumen rebasa los cinco millones de registros mensuales en promedio.

4.2 Procesamiento de los datos

En el tratamiento estadístico que realiza el Banco de México se consideran las recomendaciones internacionales en la materia para la integración y validación de las bases de datos en las que se clasifican los registros en estadísticos o no estadísticos, lo que permite la integración de los valores mensuales correspondientes a las exportaciones e importaciones mediante los cuales se calcula la Balanza Comercial. Asimismo, se genera el reporte de cifras control que se utiliza como principal validador dentro del procesamiento, y los datos de la Balanza Comercial de Mercancías de México se convierten en el parámetro de validación que retoma el INEGI, para aplicar el tratamiento estadístico de la información.

El valor de las exportaciones comprende la revaluación de los principales productos agropecuarios y pesqueros, operación que se lleva a cabo cuando los valores consignados para dichos productos no corresponden con las cotizaciones del mercado internacional. Se incorporan registros especiales que son recopilados directamente con las fuentes. Dicha información se refiere principalmente a la exportación de petróleo crudo, motores, vehículos automotores e importación de material de ensamble para la industria automotriz. Las operaciones comerciales de tipo triangular no se identifican. Las cifras de importación y exportación excluyen las transacciones en valores tales como: oro, monedas en circulación, billetes de banco y acciones, entre otros.

El proceso que realiza el INEGI se integra por siete etapas, durante las cuales intervienen áreas adscritas a las Direcciones ya mencionadas y se aplican los criterios metodológicos y conceptuales que permiten la comparabilidad internacional de las cifras.

A continuación, se mencionan las etapas y una breve descripción de las actividades que se llevan a cabo en cada una de ellas.

Recibe Información

Las bases de datos mensuales proporcionadas por el Banco de México están integradas por 21 tablas que contienen más de cinco millones de registros,

Revisión de Información

Se revisa la estructura e integridad de las mismas a fin de garantizar la fiabilidad de las cifras.

Aplicación de Procesos Estadísticos

Se identifican los registros estadísticos y se aplican catálogos de aduana, unidad de medida, claves de documento, tipo de operación, entre otros, lo que permite obtener información detallada a nivel de fracción arancelaria con base en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).

Validación de Información

La confronta de las bases de datos y las cifras control proporcionadas por el Banco de México, así como la aplicación y generación de herramientas informáticas que apoyan el proceso y validación de totales, redondeos y tipo de cambio.

Generación de resultados estadísticos

La BCMM utiliza sistemas informáticos diseñados por la Subdirección de Servicios de Desarrollo de Sistemas para la generación de reportes que permitan la atención de requerimientos de usuarios internos y externos de manera mensual. El sistema se denomina Sistema Integral Comercio Exterior (SICE) que incorpora las bases de datos mensuales y coadyuva en la presentación de los resultados de la BCMM.

El Almacén de Datos Institucional es otro de los medios para la explotación de la información, principalmente para el aprovechamiento de la base de datos a nivel registro. En términos generales, el aprovechamiento estadístico considera las siguientes variables y los cruces posibles:

a) Importaciones y exportaciones (volumen y valor).

b) País de origen o destino.

c) Capítulos, partidas y subpartidas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

d) Aduanas y secciones aduanales.

e) Modo de transporte.

Difusión de información y atención de requerimientos

Este procedimiento contempla la explotación de las bases de datos para la generación de cuadros estadísticos para su difusión en el portal institucional tanto de información mensual como anual. También se generan bases de datos y tabulados estadísticos con desgloses especiales para atender requerimientos de diferentes usuarios y orgaismos, tanto nacionales como internacionales, público y privados.

Integración de Bases de Datos

Este proceso se refiere a la integración mensual de bases de datos proporcionadas por la fuente informante en el modelo operacional del comercio exterior de México y a la generación de una base de datos resumen correspondiente a la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM), la cual cuenta con las variables más requeridas por nuestros usuarios de información, disponibles para ser explotadas una vez realizadas las actividades anteriormente descritas, con el propósito de atender de manera oportuna y eficiente solicitudes mensuales y anuales, de usuarios internos, externos y organismos internacionales.

4.3 Control de procesamiento

Ya se ha mencionado que la base de datos que remite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se somete a procesos de validación automáticos. La instrumentación del Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI-M3), garantiza la validación de los pedimentos aduaneros que se dan en un marco de intercambio de información entre agentes y apoderados aduanales, por una parte, y la autoridad aduanera por la otra; de tal forma que mensualmente se genera la información de la BCMM. Asimismo, la generación de cifras control por parte del Banco de México permite llevar a cabo la confronta de los resultados que se obtienen con base en la información mensual.

El procesamiento informático incorpora validadores de carácter general como los montos mensuales de exportaciones e importaciones, totales y saldos comerciales por países, y por productos, el número de registros, por tipo de bien, así como por tipo de producto (petrolero y no petrolero), lo que garantiza el manejo eficiente de los datos.

Finalmente, se encuentran los controles manuales que consisten en comparaciones de cifras entre las diferentes instituciones del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior (GECE).

El aseguramiento de la calidad de la Información Estadística y Geográfica representa un elemento fundamental para otorgarle mayor validez y confiabilidad a la información generada por el Instituto, por lo cual se ha desarrollado un Sistema Integral del Aseguramiento de la Calidad de los procesos de generación, integración y difusión de la Información Estadística y Geográfica. En este sistema se consideran las mejores prácticas internacionales desarrolladas e implementadas por Organismos Internacionales de reconocido prestigio.

Estos Organismos Internacionales también han desarrollado normas, lineamientos, sistemas, procedimientos y herramientas que han probado su eficacia para el aseguramiento de la calidad en la generación, integración y difusión de la información estadística y geográfica, mostrando importantes avances en esta materia.

5. ¿Cuáles son los productos de la BCMM y cómo se difunden?

5.1 Principales productos

Los datos de la BCMM, se ofrecen bajo dos categorías: cifras oportunas y cifras revisadas, 25 y 40 días después del término del mes de referencia, respectivamente. Sin embargo, sólo se ofrecen datos agregados relacionados con el sector externo. Las cifras detalladas se incluyen en principales productos:

a) La Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM), información mensual Revisada, se ubicada en la página http://www.inegi.org.mx/ e incluye los siguientes apartados: Grandes totales de la BCMM, Balanzas de Productos Agropecuarios, Manufacturados y Petroleros, Exportaciones por tipo de Petróleo Crudo y Petróleo crudo por principales países.

b) Indicadores Clave del sector externo, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), señala en su artículo 56 que el INEGI establecerá en coordinación con las Unidades del Estado, un Catálogo Nacional de Indicadores a partir de la información básica generada en los Subsistemas Nacionales de Información que forman parte del SNIEG.

En este sentido, el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) es un conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad en general, información que resulta necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional; así mismo podrán integrarse los que permitan al Estado Mexicano atender compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

Los Indicadores Clave del Sector Externo aprovados por la Junta de Gobierno, disponibles en la página del INEGI en Internet son:

1) Exportaciones manufactureras, 2) Exportaciones petroleras, 3) Importaciones de bienes de capital, 4) Importaciones de bienes de consumo. 5) Importaciones de bienes de uso intermedio, 6) Participación de las exportaciones manufactureras en las exportaciones totales, 7) Participación de las exportaciones petroleras en las exportaciones totales, 8) Participación de las importaciones de bienes de capital en las importaciones totales, 9) Participación de las importaciones de bienes de consumo en las importaciones totales, 10) Participación de las importaciones de bienes de uso intermedio en las importaciones totales, 11) Exportaciones totales, 12) Importaciones petroleras, 13) Importaciones totales, 14) Participación de las exportaciones hacia Estados Unidos en las exportaciones totales, 15) Participación de las exportaciones no petroleras hacia Estados Unidos en las exportaciones totales no petroleras, 16) Saldo de la balanza comercial de mercancías de México.

Para mayor información sobre los Indicadores Clave en materia de Balanza Comercial de Mercancías de México integrados al Catálogo Nacional de Indicadores, se pueden consultar la siguiente liga:

http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cni/indicadores.aspx?idOrden=1.3&txt=

c) Consulta Interactiva de Datos de Comercio Exterior. Consiste en un módulo de consultas vía Internet, que utiliza las bases de los datos definitivos de la BCMM, la herramienta se basa en la idea de un cubo de datos para representar las dimensiones de las cifras disponibles para el usuario, es una estructura de almacenamiento que permite realizar consultas con diferentes cruces de las importaciones y exportaciones, fracción arancelaria, país, volumen, valor en pesos y dólares, de manera rápida y eficiente, ofreciendo la posibilidad de explotar y analizar los datos requeridos.

Pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica:

http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=9

d) Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), cuyo objetivo es ofrecer elementos para analizar las estadísticas de los flujos internacionales de mercancías por actividad económica de origen que apoyen a los especialistas y usuarios de la información del sector externo. Es resultado de los trabajos interinstitucionales de las Unidades de Estado que integran al Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior. El 03 de agosto de 2012, el INEGI, como coordinador del SNIEG, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo para el uso de la Tabla de Correlación entre la TIGIE y SCIAN.

Para mayor referencia en relación con los aspectos normativos y metodológicos de la Tabla de Correlación TIGIE-SCIAN, se pueden consultar la siguiente dirección:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/tigie/presentacion.aspx

e) Metadatos relacionados con la estadística de la BCMM, se localizan en la Red Nacional de Metadatos en el sitio oficial del INEGI en el siguiente documento: MÉXICO – Balanza Comercial de Mercancías de México 2012, el cual ofrece información general del proyecto estadístico, diccionario de datos y material de referencia, así como recolección de datos, procesamiento de datos y política de acceso a los microdatos, los cuales se pueden consultar en la dirección que se menciona a continuación:

http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/85

f) La Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM), información mensual revisada se ubica en la página www.inegi.org.mx e incluye los siguientes apartados:

Principales agregados de mercancías que contiene datos absolutos, Variación Anual, Datos Acumulados y Principales Variables las cuales muestran la información de las siguientes Grandes totales de la BCMM y las Balanzas de Productos Agropecuarios, Manufacturados y Petrolera, Exportaciones por tipo de Petróleo Crudo y Petróleo crudo por principales países y comercio exterior por modo de transporte. Se dejó de publicar en agosto de 2015, con información referente al mes de junio de dicho año, los usuarios pueden consultar las serie estadística en el BIE.

g) La Balanza Comercial de Mercancías de México, Anuario estadístico (BCMMAE), información definitiva referente a exportaciones e importaciones, en pesos y dólares a nivel de fracción-país, con base en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).

La última publicación en formato digital se realizó con información referente a 2014, para información de años posteriores se puede extraer de la Consulta Interactiva de Datos.

h) Estadística de Comercio Exterior por Modo de Transporte. Como su nombre lo indica, se ofrecen los datos anuales referentes al volumen y valor de las exportaciones e importaciones de acuerdo con el modo de transporte en el que arribaron o salieron del país.

Disponible también en Internet, a través de la BD-ETAN (http://nats.sct.gob.mx/).

i) Sistema del Anuario Estadístico del Comercio Exterior de México (SACEM). Disco compacto con la información anual definitiva incluida en el Anuario y con la posibilidad de realizar una amplia gama de consultas, entre las más representativas se encuentran el cruce Fracción País que se refiere a la información del volumen y valor de una fracción arancelaria en particular y los países con los que se realizaron las operaciones; o el cruce País y Fracción que corresponde a la información del volumen y valor de las fracciones arancelarias con movimiento para un país seleccionado (la última edición se realizó en el año 2007, con información referente a 2006). Asimismo, las Áreas de Integración Estadística del INEGI aprovechan esta información para generar publicaciones de contenido general o actualizar la información incorporada en los esquemas de difusión institucionales.

5.2 Difusión de resultados

La BCMM se publica de acuerdo a las fechas establecidas, en el Calendario de Información de Interés Nacional el cual tiene como base el Calendario de Información de Coyuntura.

La información mensual con estatus de oportuna se publica 25 días después del mes de referencia presentando grandes totales que incluyen las exportaciones e importaciones totales, exportaciones por sectores, petroleras y no petroleras, mientras que las importaciones incluyen el desglose por tipo de bien (consumo, intermedio y capital), petroleras y no petroleras.

Es necesario comentar que también se difunden las cifras desestacionalizadas de los grandes totales.

La información con estatus de revisada se difunde 40 días después con un desglose igual al de las cifras oportunas, adicionalmente principales productos del Sistema Armonizado, países y exportaciones por tipo de bien.

Las cifras con estatus de definitivo se difunden ocho meses después de finalizado el año de referencia, se desglosan por fracción arancelaria y país, se incluye el valor en dólares o pesos y el volumen, en algunos periodos se han presentado cambios a los datos por parte de la fuente, en estos casos la información se denomina como ajustada.

Todos los productos se encuentran publicados en la Página web del Instituto (www.inegi.org.mx).

Información de Interés Nacional

Es importante mencionar que la Junta de Gobierno del INEGI publicó el 3 de agosto del 2012 en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se determina a la Balanza Comercial de Mercancías de México como Información de Interés Nacional, en virtud de que cumple con los criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Banco de Información Económica (BIE) de la página del INEGI en Internet.

El Banco de Información Económica (BIE), contiene más de 300 mil series históricas originales, desestacionalizadas y de tendencia, con periodicidad quincenal, mensual, trimestral o anual, provenientes de diferentes encuestas que levanta el Instituto, así como de registros administrativos y del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

La información que se encuentra disponible en el BIE sobre la BCMM es:

a) Resumen de la Balanza Comercial de Mercancías de México
b) Balanza por grupo de productos
c) Balanza comercial de mercancías por países
d) Exportaciones e importaciones según principales productos del SA
e) Valor de las exportaciones e importaciones por tipo de bien
f) Importaciones y exportaciones según modo de transporte
g) Exportación de petróleo crudo por tipo y región

Se puede consultar en la siguiente ruta electrónica:

http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie?idserPadre=1100

5.3 Ejemplo de resultados

Los resultados estadísticos relacionados con los flujos comerciales internacionales que realiza nuestro país, ofrecen una amplia gama de posibilidades para esquematizar su presentación.

Los cuadros estadísticos y gráficas siguientes son un ejemplo de la información difundida de la BCMM.

Balanza Comercial de Mercancías de México por principales conceptos

Cuadro 1

Concepto	Valor (Millones de dólares)			Variación anual (Porcentaje)	
	2012	2013 A	2014	2013/2012	2014/2013
Exportación FOB	370 769.9	380 015.1	397 128.7	2.5	4.5
Importación CIF	380 477.2	390 965.4	411 581.2	2.8	5.3
Fletes y seguros	9 725.6	9 755.2	11 604.0	0.3	19.0
Importación FOB	370 751.6	381 210.2	399 977.2	2.8	4.9
Saldo FOB-CIF	-9 707.3	-10 950.4	-14 452.6	12.8	32.0
Saldo FOB-FOB	18.3	-1 195.1	-2 848.5	-0.3	-0.4

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.
A/ Cifras ajustadas.
Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2012-2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Variación porcentual de la Balanza Comercial de Mercancías de México

Gráfica 1

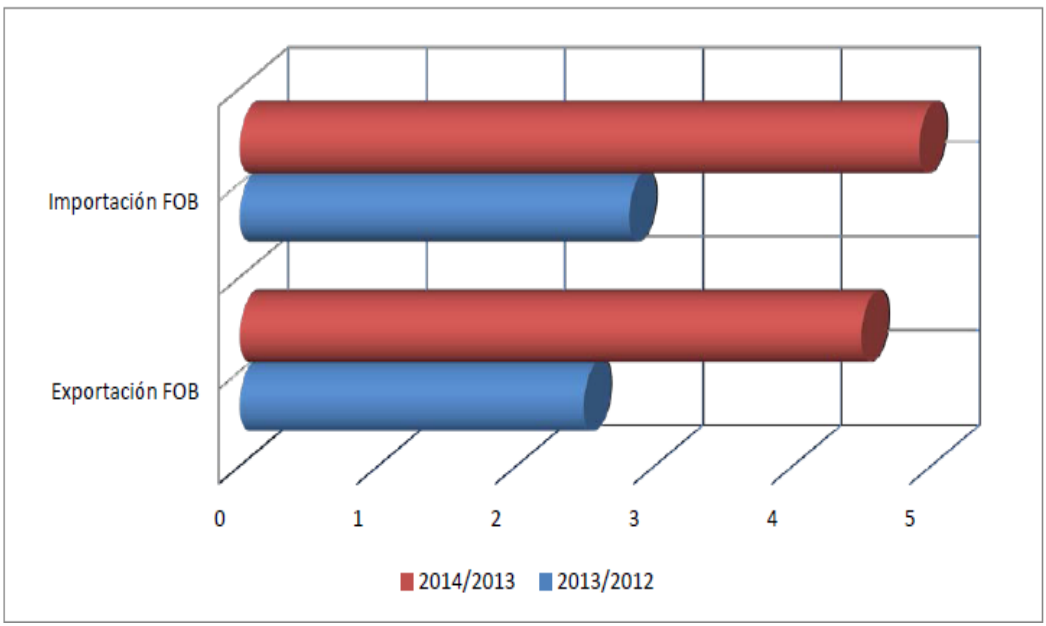

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2012-2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Balanza Comercial de Mercancías de México, 1995-2014
Miles de Dólares

Cuadro 2

	1995	2000	2005	2010	2014
Exportaciones Totales	79 541 554	166 120 737	214 232 956	298 473 146	397 128 659
Petroleras	8 637 823	16 124 312	31 888 572	41 693 416	42 586 473
Petróleo Crudo	7 419 614	14 552 870	28 329 481	35 918 508	35 855 451
Otras	1 218 211	1 571 442	3 559 083	5 774 908	6 731 022
No Petroleras	70 903 731	149 996 425	182 344 384	256 779 730	354 542 186
Agropecuarias	4 572 951	4 752 470	5 981 081	8 610 443	12 181 297
Extractivas	535 926	496 374	1 167 715	2 423 983	5 063 973
Manufactureras	65 794 854	144 747 581	175 195 588	245 745 304	337 296 916
Importaciones Totales	72 453 067	174 457 823	221 819 526	301 481 819	399 977 207
Petroleras	2 652 931	7 973 538	16 393 704	30 211 160	41 489 674
Gas natural	105 771	400 761	2 696 602	2 313 438	5 206 118
Derivados del petróleo	1 204 114	4 612 664	8 188 799	19 587 098	26 208 154
Petroquímica	1 343 048	2 960 113	5 508 304	8 310 624	10 075 402
No petroleras	69 800 136	166 484 285	205 425 822	271 270 659	358 487 533
Agropecuarias	2 632 113	4 880 490	6 240 937	9 845 065	12 375 706
Extractivas	382 694	645 730	1 217 907	1 203 823	1 280 726
Manufactureras	66 785 329	160 958 065	197 966 978	260 221 771	344 831 101

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 1995-2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Valor de las exportaciones de México, 2000-2014
(Millones de dólares)

Gráfica 2

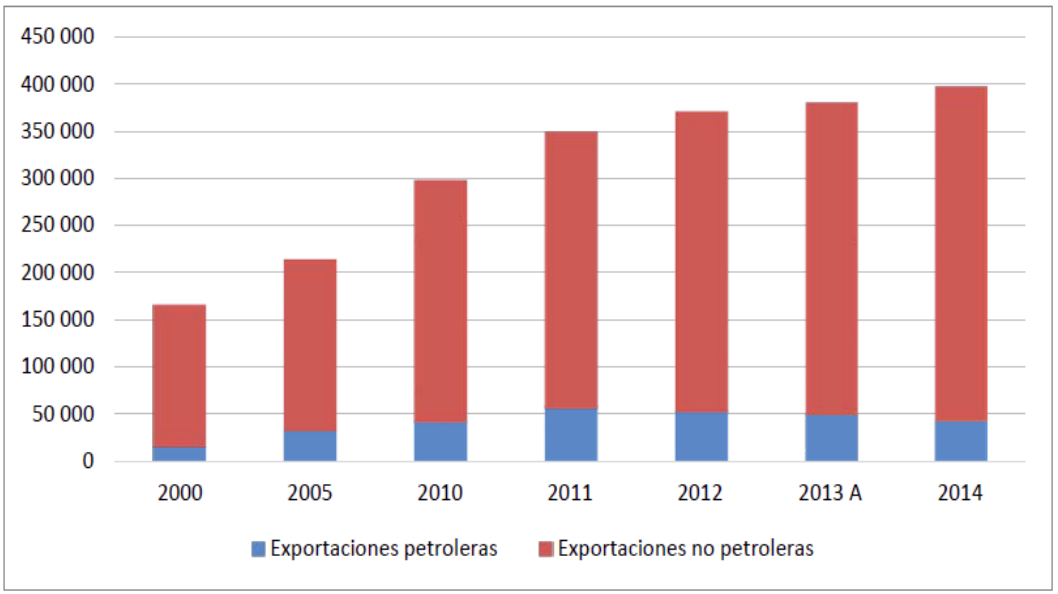

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.
A/ Cifras ajustadas.
Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2012-2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Valor de las importaciones de México, 2000-2014 (Millones de dólares)

Gráfica 3

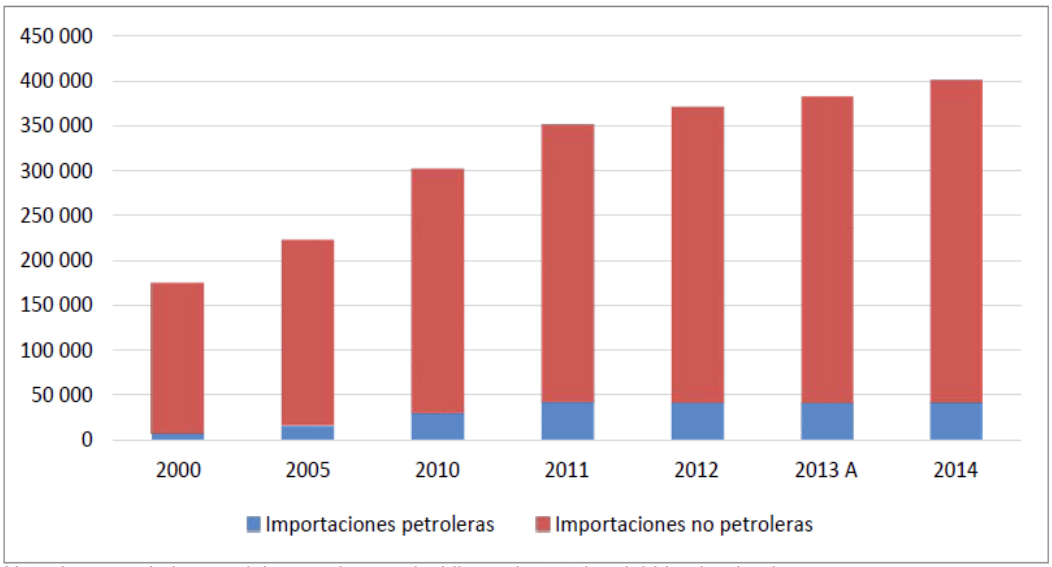

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.
A/ Cifras ajustadas.
Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2012-2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras, 2014

Gráfica 4

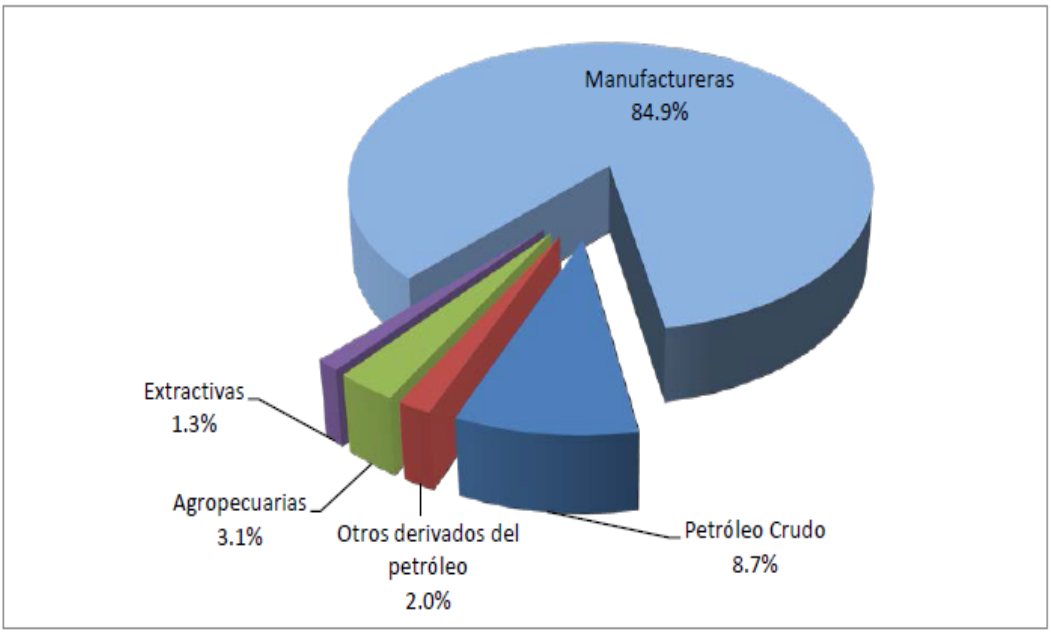

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras, 2014

Gráfica 5

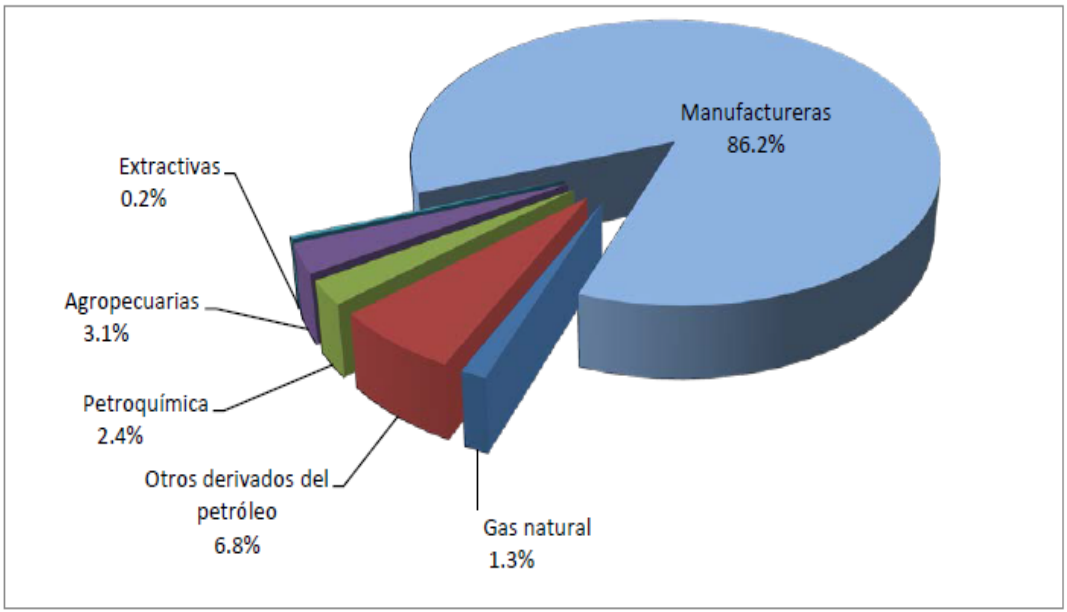

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Participación porcentual de las exportaciones de mercancías por principales países, 2014

Gráfica 6

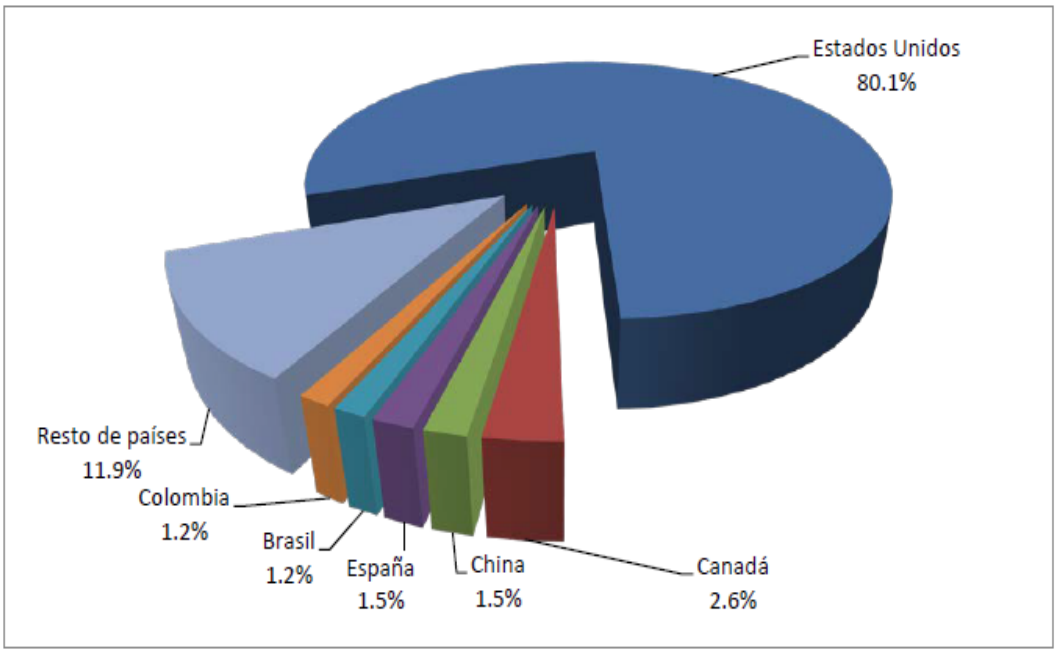

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Participación porcentual de las importaciones de mercancías por principales países, 2014

Gráfica 7

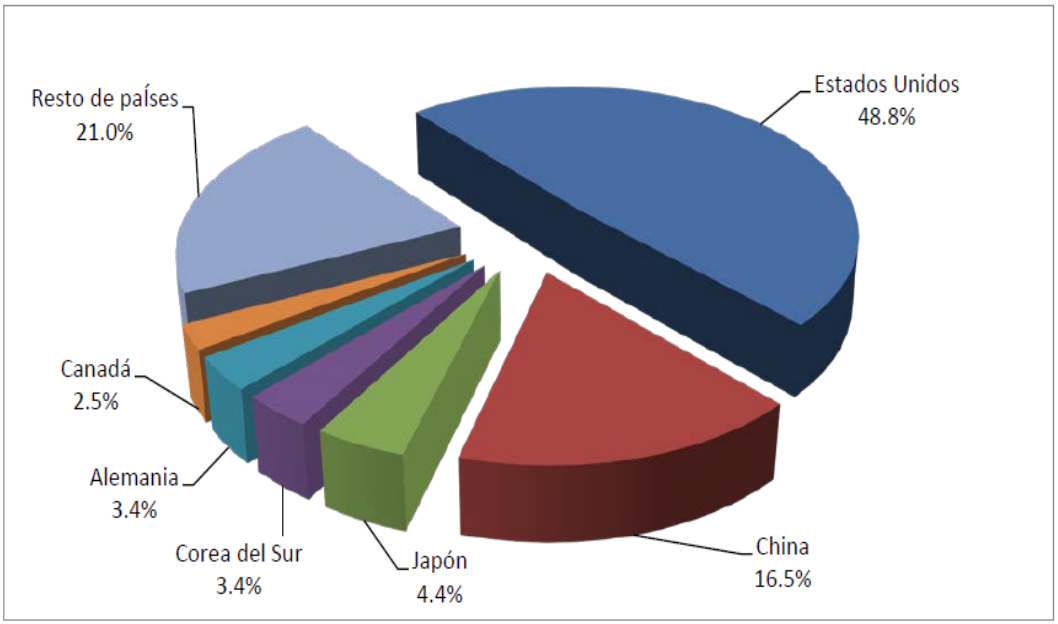

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Exportaciones por principales capítulos del SA, 2014
(Millones de dólares)

Gráfica 8

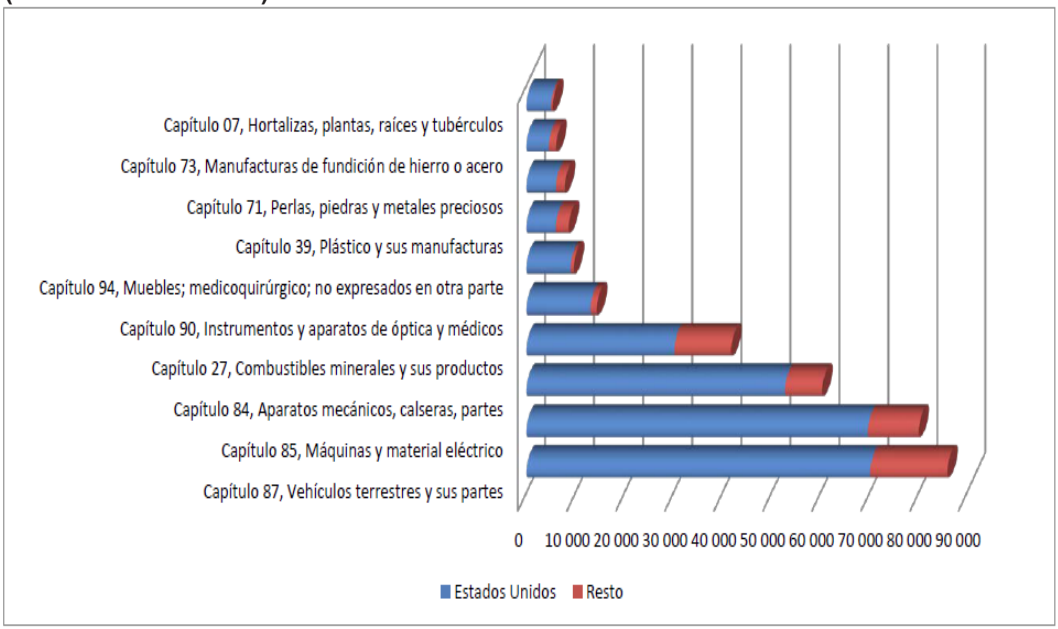

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Importaciones por principales capítulos del SA, 2014
(Millones de dólares)

Gráfica 9

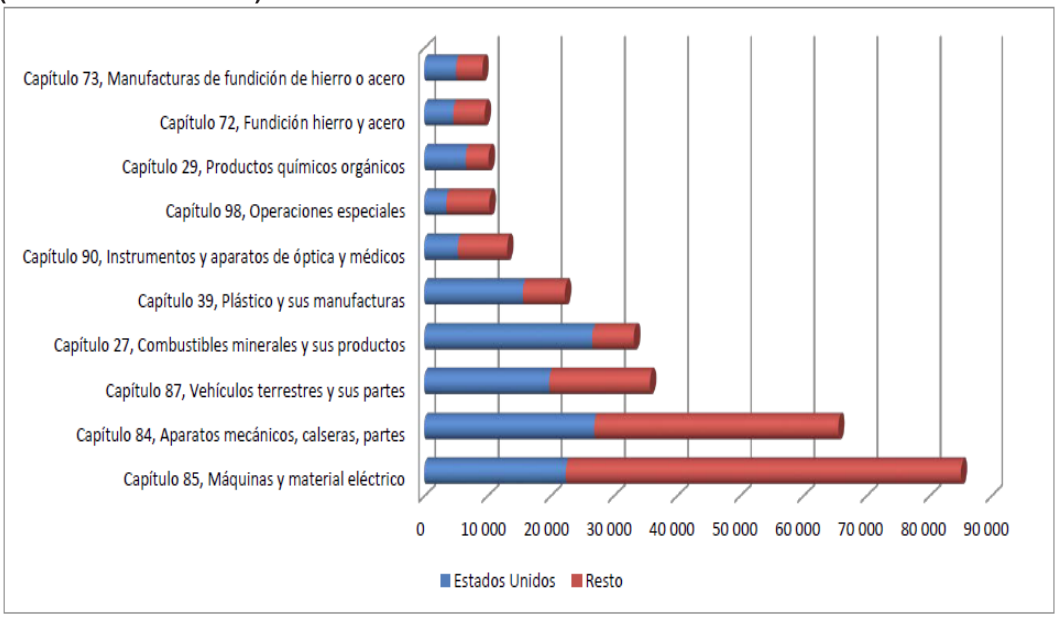

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Participación porcentual de la Balanza Comercial de Mercancías de México según tipo de bien, 2014

Gráfica 10

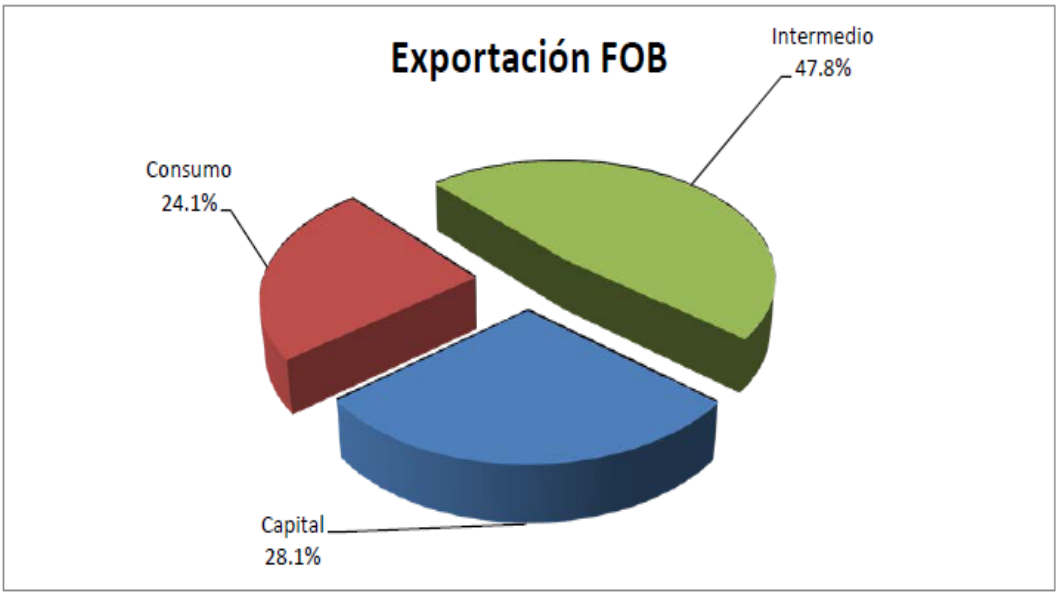

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Participación porcentual de la Balanza Comercial de Mercancías de México según tipo de bien, 2014

Gráfica 11

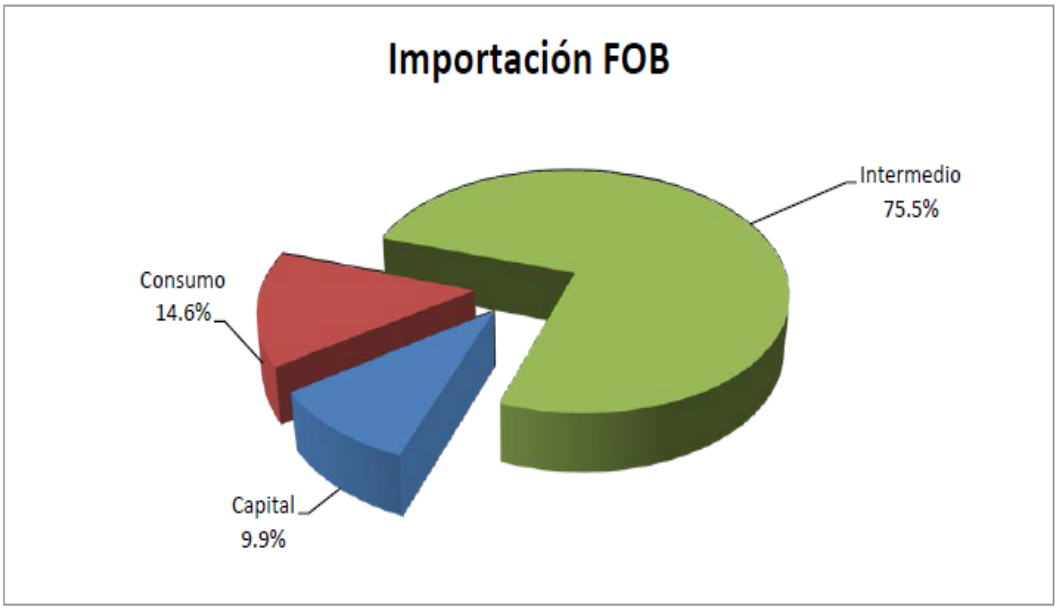

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Participación porcentual de las exportaciones de mercancías por tipo de bien, 2014

Gráfica 12

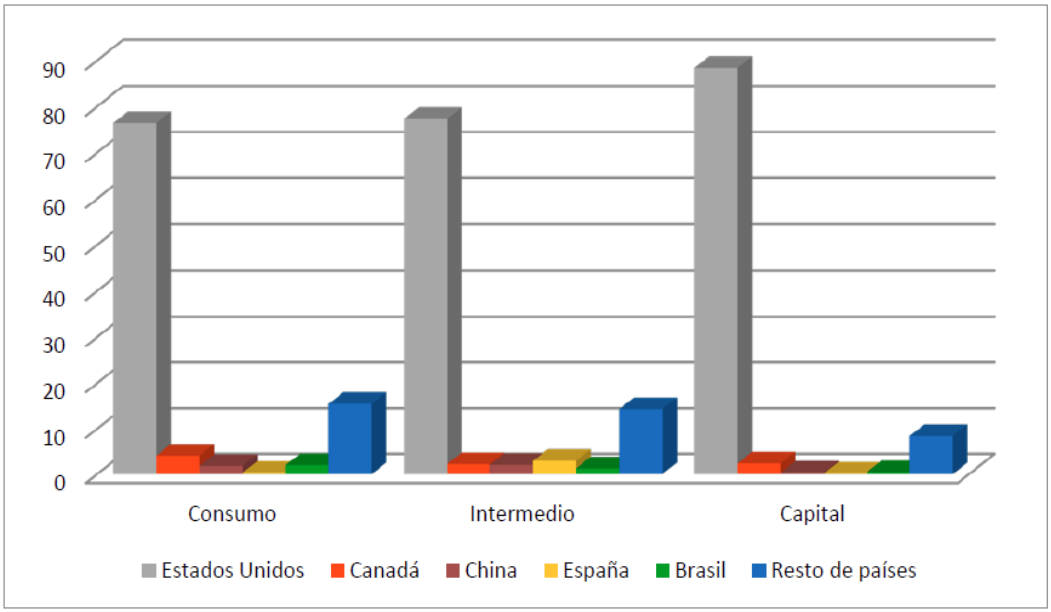

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Participación porcentual de las importaciones de mercancías por tipo de bien, 2014

Gráfica 13

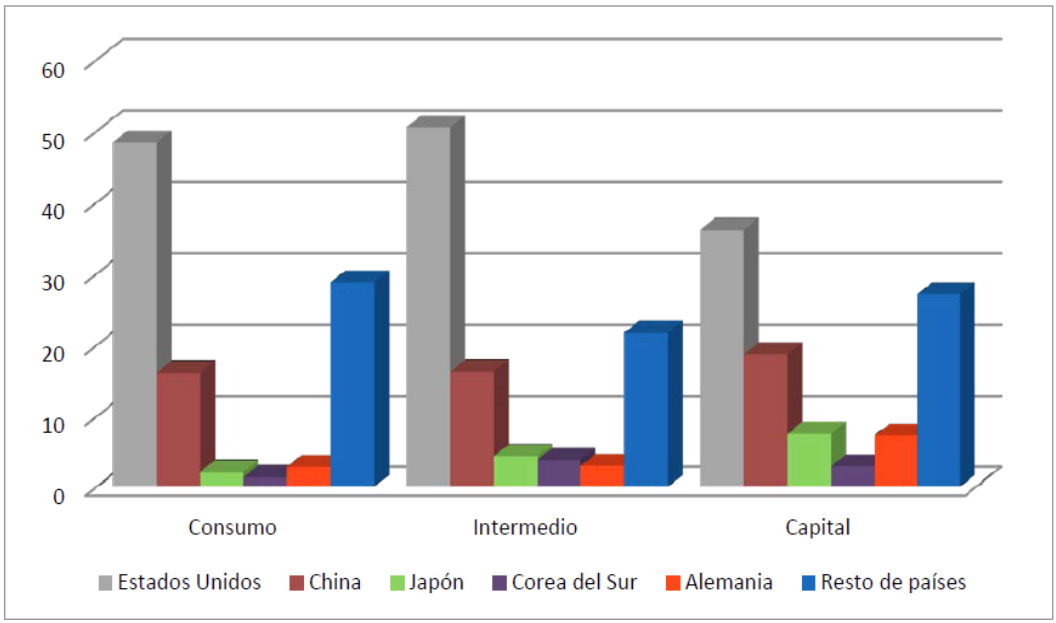

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Participación porcentual de las exportaciones de mercancías según modo de transporte, 2014

Gráfica 14

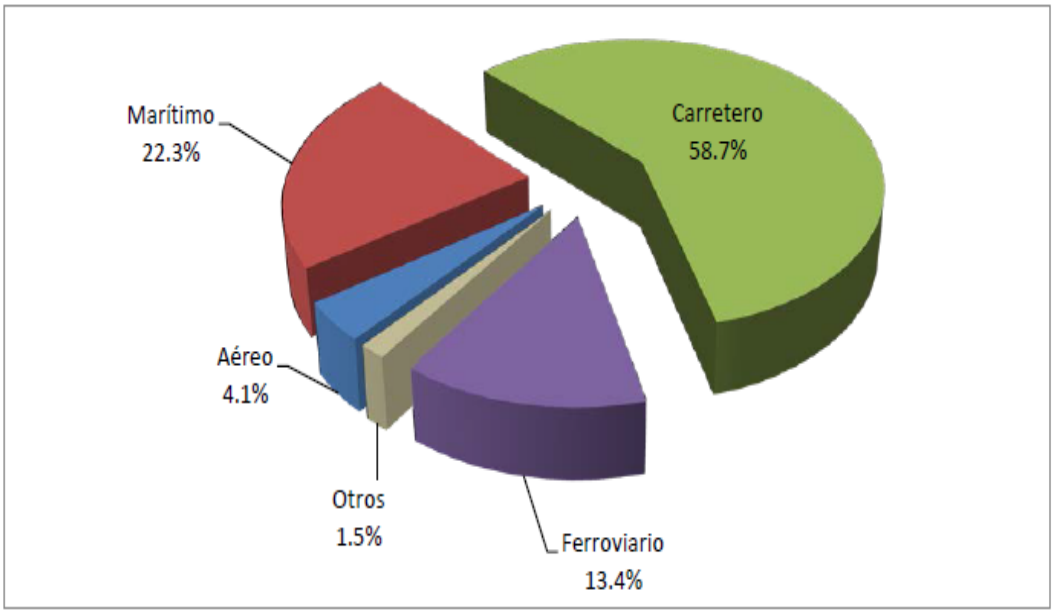

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Exportaciones por modo de transporte, 2007-2014 (Millones de dólares)

Gráfica 15

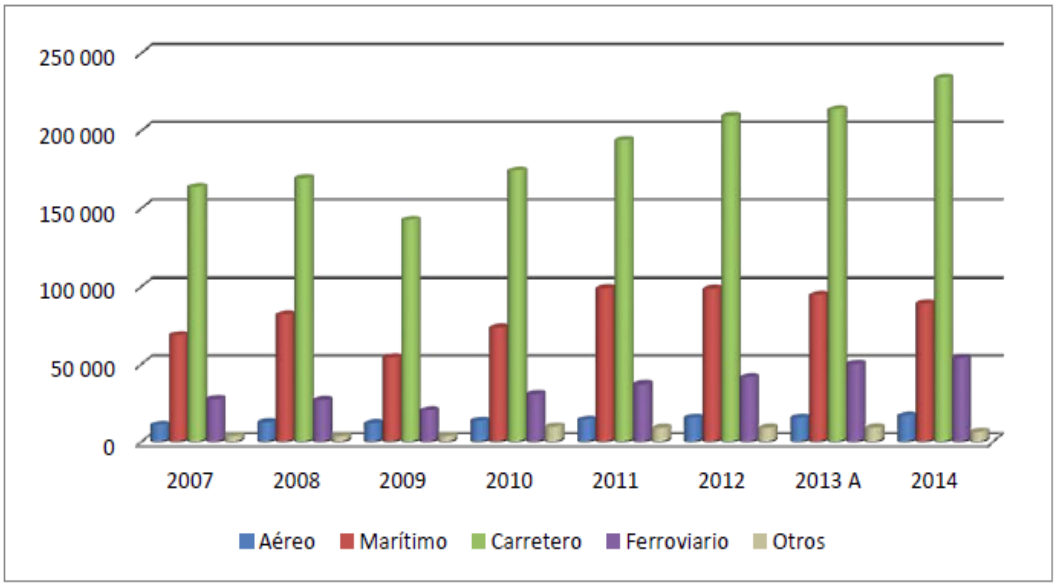

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.
A/ Cifras ajustadas.
Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2007-2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Participación porcentual de las importaciones de mercancías según modo de transporte, 2014

Gráfica 16

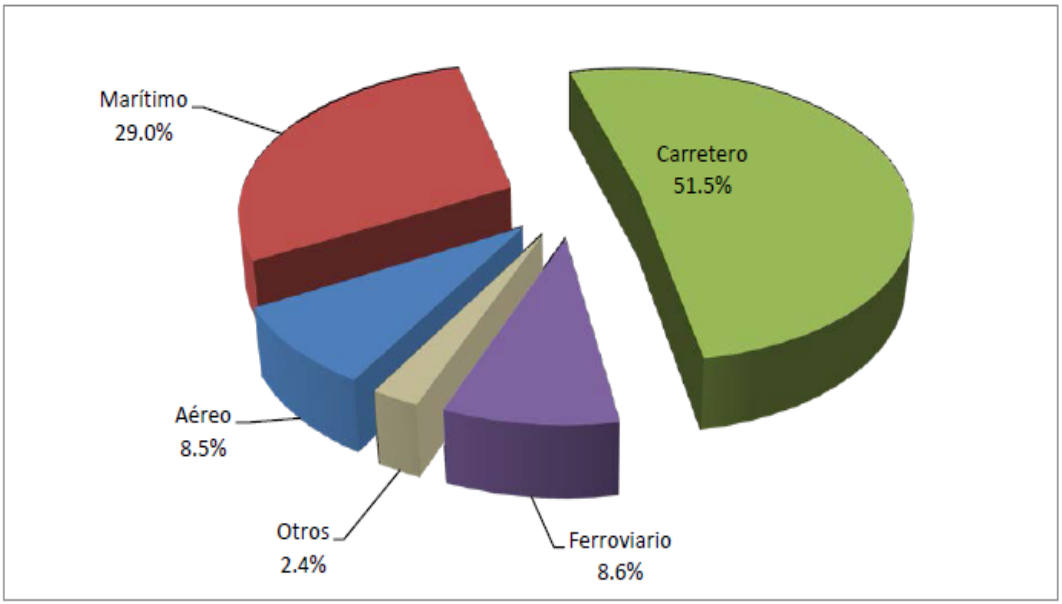

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Importaciones por modo de transporte, 2007-2014 (Millones de dólares)

Gráfica 17

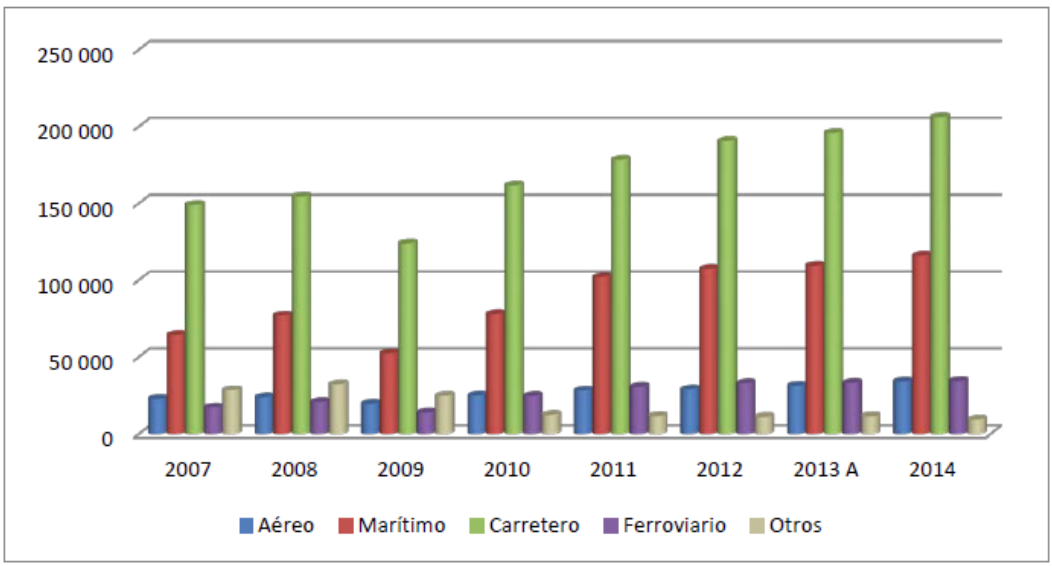

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.
A/ Cifras ajustadas.
Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2007-2014. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Bibliografía

Documentos técnicos y metodológicos

Se relacionan todos los materiales de apoyo para la realización de la Balanza Comercial de Mercancías de México.

Recomendaciones y Clasificaciones

Recomendaciones Internacionales

• **Organización de las Naciones Unidas,** Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones, 2010. Serie M, No. 52, Rev.3, Estados Unidos, ONU, 2012.

Contiene las recomendaciones internacionales para la generación de la estadística del Comercio Internacional de Mercancías, así como sus conceptos y definiciones más importantes.

• **Organización de las Naciones Unidas,** Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Manual para Compiladores. Serie F, No. 87, Estados Unidos, 2004.

En el Manual se describen numerosas acciones que los compiladores deberían tomar o que se les aconseja que tomen o se les alienta a tomar en cuenta para la generación de las estadísticas de comercio internacional, de igual forma alientan al tratamiento del comercio electrónico, así como la utilización de fuentes de datos no aduaneras.

• **Organización de las Naciones Unidas,** Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 1993, Estados Unidos, ONU, 1993.

Las cuentas correspondientes al sector externo capturan tanto las transacciones que tienen lugar entre los sectores institucionales residentes de la economía total y transacciones con unidades no residentes que componen el resto del mundo.

• **Organización de las Naciones Unidas,** Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008, Estados Unidos, ONU, 2009.

Las cuentas correspondientes al sector externo capturan tanto las transacciones que tienen lugar entre los sectores institucionales residentes de la economía total y transacciones con unidades no residentes que componen el resto del mundo.

• **Fondo Monetario Internacional,** Manual de Balanza de Pagos, quinta edición (MBP5), Estados Unidos, FMI, 2005.

El manual se encuentra armonizado con los términos utilizados en el documento Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones.

• **Fondo Monetario Internacional,** Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, sexta edición (MBP6), Estados Unidos, FMI, 2009.

El Manual se encuentra armonizado con los términos utilizados en el documento Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones.

Clasificaciones

• **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN),** es un clasificador de actividades económicas elaborado y adoptado por Canadá, Estados Unidos y México que permite clasificar a las unidades económicas, según la actividad económica que realizan. Con ello es posible generar información estadística comparable entre los tres países. Agrupa datos económicos según categorías de actividad con características análogas, y sirve de base para la aplicación de los censos económicos y de encuestas en nuestro país.

• **Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA),** es una nomenclatura internacional de mercancías creada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). El SA es regulado por el Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. La OMA se encarga, a través del Comité del Sistema Armonizado, de su mantenimiento y actualización mediante enmiendas y transposiciones, de modo que refleje los desarrollos tecnológicos y cambios en el comercio. Su aplicación en México es la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Balanza Comercial de Mercancías de México, Anuario Estadístico, (Varios años), página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx

Leyes y reglamentos

• **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica,** Diario Oficial de la Federación 14 de julio de 2014.

Señala los objetivos y las prerrogativas que la Ley confiere al Estado, además de las normas y modos de promover el funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como el carácter público de la información.

• **Reglamento de la Ley de Comercio Exterior,** Diario Oficial de la Federación 22 de mayo de 2014.

Documento que emite las reglas que establecen disposiciones para el cumplimiento de las leyes, acuerdos o tratados comerciales internacionales, decretos, y demás ordenamientos generales en materia de comercio exterior.

• **Ley Aduanera,** Diario Oficial de la Federación 09 de diciembre de 2013.

Ley que regula la entrada y salida de mercancías en territorio nacional y de los medios en que se transportan o conducen, así como el despacho aduanero y los hechos o actos que deriven por la entrada o salida de mercancías.

• **Ley de Comercio Exterior,** Diario Oficial de la Federación 21 de diciembre de 2006.

Es la Ley que tiene por objeto regular y promover el comercio exterior, incrementar la competitividad de la economía nacional, propiciar el uso eficiente de los recursos productivos del país, integrar adecuadamente la economía mexicana con la internacional y contribuir a la elevación del bienestar de la población.

• **Ley General de Impuestos Generales de Importación y Exportación,** Diario Oficial de la Federación 18 de junio de 2007.

Estructura basada en la nomenclatura arancelaria del Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, también conocido como Sistema Armonizado, de la Organización Mundial de Aduanas, del cual México es parte.

• **Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía,** Diario Oficial de la Federación 23 de mayo de 2013.

Tiene por objeto reglamentar la forma y términos en que el Instituto ejercerá las atribuciones y facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como otras Leyes, Reglamentos, Decretos y Acuerdos de la Junta de Gobierno le confieren.